



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO OVINO SELECTO DE RAZA MANCHEGA

ASOCIACION DE CRIADORES DE GANADO OVINO DE RAZA PURA
RECONOCIDA OFICIALMENTE POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Consuegra (AVICON), 11 de junio de 2025

ASISTENTES Y REPRESENTADOS (35):

JUNTA DIRECTIVA (6):

D. ANTONIO MARTÍNEZ FLORES (AZ)-ab
Presidente
D. ANTONIO MARTINEZ BLASCO (MZ)-ab
Vicepresidente (ALBACETE)
D. PEDRO SÁNCHEZ RODRIGUEZ (SP)-ab
Tesorero (ALBACETE)
D. JOSE CARRERO RODRÍGUEZ (VL)-cr
Secretario (CIUDAD REAL)
D. DANIEL GARCÍA CAÑADA (GF)-cu
Vocal de CUENCA
D. DAVID ALCOBENDAS SEVILLA (GG)-to
Vocal de TOLEDO

ALBACETE (4):

- S.A.T. nº 361 CM-RODANOBLE (DA)
- CLAGOR, S.L. (NA)
- GANADERIA ORTEGA E HIJOS CB (OR)
- C. GANADERA CAMPILLO DEL NEGRO, S.L. (TJ)

CIUDAD REAL (15):

- D^a CELIA AMORES DEL REY (AR)
- GANADERÍA MAROTO GARCÍA S.L. (BN)
- LA ENSANCHA CAPRINO, S.L. (CM)
- AGROPECUARIA MARTIN RUBIO, S.L. (EJ)
- AGROGANADERAS POVEDA, S.L. (EV)
- MUÑOZ VILLAFRANCA S.L. (FV)
- EXP. AGRÍCOLAS VALDEGAR S.L. (FY)
- J.A. TAJUELO GÓMEZ-CALCERRADA (JA)
- ROMEGIL C.B. (JK)
- D. SALUSTIANO MUÑOZ ESCRIBANO (NE)
- LA DEHESA DE LOS MORENOS S.L. (NV)
- D. JOSÉ ARAQUE CARRASCOSA (QC)

- D. RAFAEL DELSO MARTÍNEZ (RD)
- JARAVA BARRERA S.L. (SM)
- D. TEODORO TAJUELO CAÑADILLA (TT)

CUENCA (5):

- AGRO GANADERA LA ALBERCA S.L. (EG)
- AGROP. HNOS. OSORIO S.L. (HO)
- D^a. M^a CARMEN JIMENEZ RABADAN (JJ)
- GANADERÍA NAVAJAS S.L. (NS)
- SANDOR S.A. (SO)

TOLEDO (5):

- SAT HNOS. PEREZ-JUANA DURÁN (DP)
- NIETO GARCIA CANO TIT COMP EXP (NG)
- D. JULIO SANCHEZ NUÑEZ (SN)
- GANTOMAR S.C. (TN-NT)
- ROZALÉN REAL S.L. (VR)

EXCUSA ASISTENCIA (4):

- AGROPECUARIA CUELLIGA S.L.U. (HJ)-cu
- D. EMILIO POVEDA ORTEGA (PE)-cr
- PARAJE SAN HUBERTO, S.L. (UC)-cr
- D. GREGORIO AVILA GUTIERREZ (VI)-to

OTROS (10):

- Personal AGRAMA

Siendo las once horas y cincuenta y ocho minutos del día once de junio de dos mil veinticinco, se reúnen los socios de AGRAMA anteriormente citados, en segunda convocatoria, en AVICON, Sociedad Cooperativa Limitada, en Consuegra (Toledo) para celebrar la Asamblea General Ordinaria.



Antes de comenzar la reunión, se repartió un dossier entre los asistentes que, en alusión a este, se citará como SDE (Según Dossier Entregado), y consistía en una presentación en PowerPoint con los siguientes puntos:

- Convocatoria de Asamblea General Ordinaria (Orden del Día)
- Resumen de Acuerdos de la reunión anterior (AGO, 11 junio 2024)
- Memoria de Actividades del Programa de Cría (2024)
- Balance de Situación y Cuenta de Resultados. Auditoría y Deudores. 2024
- Presupuesto Ingresos-Gastos 2025. Tasas y Cuota Anual
- Objetivos 2025
- Acuerdos adoptados por Junta Directiva
- Asuntos de Trámite
- Ruegos y Preguntas

El Presidente de AGRAMA, D. Antonio Martínez Flores dio la bienvenida a los asistentes y pasó la palabra al Secretario Ejecutivo para que comenzara con el Orden del Día.

.....

1.- Constitución de la Asamblea

Una vez recogidas las firmas de los asistentes, y conforme al primer punto del Orden del Día, quedó **constituida la Asamblea General** por los presentes (sin representados.) En total, 35, distribuidos por Demarcación Territorial según consta en esta acta.

2.- Lectura y aprobación, sí procede, del Acta de la reunión anterior

En cumplimiento de la decisión acordada por los socios, y teniendo en cuenta que se había remitido por correo electrónico (28 de mayo de 2025) el **Acta de la reunión anterior** (Asamblea General Ordinaria-AGO, de 11 de junio de 2024), junto con la convocatoria de ésta, se procedió a la lectura del resumen de acuerdos (SDE) y, al no existir ninguna consideración al respecto, fue aprobada por unanimidad.

3.- Memoria de Actividades del año 2024. Socios. Altas y Bajas

El Secretario Ejecutivo, previo a la presentación resumida de la Memoria de Actividades (ppt), recordó que el dossier completo se encuentra a disposición de los socios en el Buzón privado de OviNET® (21/04/2025), tras su aprobación por Junta Directiva de AGRAMA y Comisión Gestora del Programa de Cría.

A continuación, destacó las actividades y circunstancias más significativas (Libro Genealógico, Programa de Mejora Genética, Finca La Nava, Certámenes Ganaderos, Programa de Mejora de Calidad de Leche, etc.), con la finalidad de fomentar las preguntas y el debate en aquellas cuestiones que lo requieran:

1. El excelente balance económico del año, gracias a los altos precios de la leche y de corderos, sin que ello haya servido de aliciente para solventar otros problemas existentes, como la falta de mano de obra, la situación sanitaria (Lengua Azul), etc. y, desde el último trimestre del año, los “fantasmas” que acechan al precio de la leche



2. El censo ovino nacional apenas ha variado, constatándose una pérdida de efectivos más evidente en esta región. En cuanto al ovino de leche, ha disminuido tanto a nivel nacional (1,4%) como en C-LM (1%). En contra, se ha incrementado en la DOP (2,75%).

La colaboración de las ganaderías se acredita otro año más en actividades fundamentales (CL, I.A., T.E.P. etc.), y, de ahí, la importancia de AGRAMA en referencia a la D.O. Queso Manchego, sobre todo, a nivel de producción de leche (40,1%) como de censo (28% y 24%, de animales y granjas respectivamente).

3. Con la revisión de las condiciones de participación en el Programa de Cría, así como el coste económico medio que supone para las ganaderías colaboradoras (3,62€/reproductora, de un teórico 5,76€, una vez descontadas las ayudas-subvenciones asignadas)
4. La colaboración de las distintas Instituciones y, en especial, de la participación económica, que supone el 26,7% del coste del Programa de Cría, además de la prestación de otros tipos de servicios profesionales, de formación, etc. En este caso, cabe destacar la subvención de control lechero del año 2024 (a recibir en 2025), que tan solo alcanzará a financiar el 3º cuatrimestre (desde el 31/08/2024, por retraso en la convocatoria de la ayuda en CLM). Y también, por lo que pudiera ocurrir, la ayuda de Recursos Genéticos Ganaderos (2025-2026) que no ha sido todavía convocada por la Consejería de Agricultura de C-LM.
5. El Control Lechero es la actividad que tiene mayor participación, constatando un incremento de producción de leche por reproductora (12 litros), con una duración de la lactación (de 163 días), de un número medio de ovejas controladas por explotación (de más de 1.300) y con una calidad media de 7,20% de grasa y 5,54% de proteína, etc.
6. Este año se ha conseguido recuperar el número de ingresos en el Centro de Machos (CERSYRA), 98 sementales de 19 explotaciones, aunque también se han producido 59 bajas, lo que ofrece un balance final de 168 sementales, de los que 71 son donantes que es, a todas luces, insuficiente para la demanda de dosis de I.A.
7. Para el Banco de Germoplasma del CERSYRA (Banco Temporal) se han congelado 401 dosis de 6 sementales que se han sumado a las que había en existencias, manteniéndose intactos los Bancos Cerrados (39.458 dosis de 575 machos, y 3.012 dosis de 51 machos, correspondientes al CERSYRA-IRIAF, y BNGA respectivamente). Tampoco ha sufrido variación, el Banco Abierto de AGRAMA (Centro de Almacenamiento del Grupo de Biología de la Reproducción-UCLM).
8. El número de inseminaciones artificiales ha alcanzado las 30.574 en 346 lotes y 101 ganaderías.
9. La Fertilidad continúa su tendencia descendente (31%), a lo que se suma el número de bajas de corderas durante su cría (más del 30% de media), llegándose a inscribir en el Libro Genealógico, una media de 12 hembras por cada 100 ovejas inseminadas. Este año, al igual que en 2023, se ha observado una pérdida de fertilidad no solo en la I.A., sino también en la remonta, lo que podría estar relacionada con una pérdida de efectividad relacionada con la sincronización, etc.
10. El Programa de Difusión refrenda las actuaciones de asesoramiento técnico, de formación ganadera, publicaciones, etc., reavivándose otras como la adjudicación de reproductores selectos, con 415 machos de 38 vendedores a 92 compradores, batiendo el récord de precio de venta (5.900€, en FERAGA, San Clemente).



11. Las Pruebas de Filiación confirman también su importancia con un crecimiento muy significativo (más del 10%), 38.362 muestras y 35.556 casos, en 113 ganaderías con un 92% de confirmación-compatibilidad. Además, existe un banco de ADN con más de 300.000 muestras.
12. La tercera y última valoración genética del año (con base genética del año 2019), ha tenido en cuenta casi 8,5 millones de controles lechero, y casi 2,3 millones de partos, llegando a valorar casi 600.000 hembras y más de 7.500 machos. La parte negativa viene motivada por el detrimento del grado de conexión genética de las ganaderías ante la disminución de hijas de I.A. En positivo, se confirma la tendencia genética en producción de leche (6,8 Litros/año), y la mejora evidente de los caracteres mamarios (inserción de la ubre y verticalidad de pezones), así como los avances en selección genómica (tras genotipar otros 1.140 machos este año)
13. El Programa de selección de la resistencia a EETs, con casi veinte mil muestras enviadas de 113 ganaderías, cuyos resultados confirman el aumento de los genotipos y alelos resistentes (especialmente evidente en los machos, con el 72,5% de ARR frente al 23,6% de ARQ).
14. Se han realizado 56.757 calificaciones mamarias en 694 lotes, y dos Jornadas de Juzgamiento para intentar uniformizar las diferencias entre calificadores y caracteres a calificar.
15. Las actividades de investigación en el área de Genética, de Reproducción y de Lactología, o de Innovación (GO-PPI) a partir de indicadores socioeconómicos (SMARTBREED), o de la búsqueda y prueba para mejorar los resultados de Fertilidad de la I.A. (GC4SHEEP y OVIMPROVE), etc.
16. El Rebaño Nacional Manchego ha rebajado ligeramente el censo, con 1.118 animales, 948 blancas y 170 negras. Se han realizado 4 cubriciones/parideras, reduciéndose el número de bajas de corderos e incrementado la producción de leche en un 5% (casi 260.000 litros). La contribución de animales al Programa de Cría ha sido de 15 machos (9 al EVS, 5 a Subasta y 1 al Programa de Conservación) y 45 corderas. Ocupa la 4ª posición del ranking genético, con un 26,6 % de conexión (“Buena”, del 26 al 39%)
17. El Programa de Conservación de la variedad negra se ha mantenido igual, tanto en el número de ganaderías (16) como en las actividades objetivo (mejorar los índices productivos, aumentar la resistencia a EETs, etc.). Resulta sumamente complicado incrementar la población, incluso mantenerla, habida cuenta de que las ayudas son, de convocatoria plurianual (necesita una solicitud anual, y renovación de compromisos los 3-4 años restantes) e insuficientes (producen, de media, 70 litros menos por lactación en ganaderías que mantienen ambas variedades)
18. Los parámetros de calidad de leche cruda (de tanque, pago por calidad) en 116 ganaderías y 19.350 muestras, han puesto en evidencia el cumplimiento generalizado del pliego de condiciones de la DOP y del Paquete de Higiene, aunque los recuentos de células somáticas (RCS) estaban, de promedio, relativamente altos (superaban el millón de cél/ml).
19. El Programa de Gestión Técnico-Económico se ha desarrollado a partir de 106 ganaderías, divididas en 3 bloques (familiares, intermedias y grandes), y mediante los datos de censo, mano de obra, producción media de leche y de corderos, ha estimado un valor aproximado de renta media disponible por reproductora cercano a los 200€ (más de 70€ respecto a 2023), como otros indicadores útiles para el ganadero (medias de censo de 1.344 hembras, 17% de reposición, 245 litros/oveja/año y EQ de 12,71%)
20. Libro Genealógico, con 140 ganaderías (3 bajas: AC, HV y OA; y 4 Altas: BS, LJ, LL y TT) y más de ciento setenta mil animales, con incremento de altas en las secciones Principal y Auxiliar



El Sr. Delso (JK) se refirió a la importancia de la ubre, y en especial, a la “facilidad de ordeño” con el objetivo de utilizar rutinariamente la retirada automática de pezoneras, y sin que ello suponga restar valor a la conformación mamaria, en especial, para la selección de sementales (EVS, etc.). Intervino el Sr. Sánchez (SP) para preguntar si se refería al “pico de ordeño”, contestando el Sr. Delso (JK) que, sobre todo, le gustaría incidir en lo que él denomina “ubres duras”. A este respecto se abrió un debate con la intervención del Sr. González (DA) estableciendo la diferenciación entre morfología propiamente dicha y funcionalidad, sobre todo, a efectos de flujo de leche. Para ello, considera que el ganadero tiene mucho que aportar puesto que hay ovejas que requieren de un manejo basado en el “manoseo” de la ubre para extraer la lecha almacenada, incluso, utilizando los famosos ganchos como instrumento de ayuda para el ordeño. El Sr. Sánchez (SP) apoyó este razonamiento, y la importancia que tiene la implicación del ganadero de selección en estas tareas cotidianas, evitando utilizar prácticas que podrían ser negativas (sobre ordeño). De hecho, considera que la mayoría de las ganaderías grandes no lo hacen, ni se lo plantean siquiera, en virtud del régimen de trabajo de su personal. El Sr. Delso corroboró esta afirmación porque, todavía existen muchas ovejas que se ordeñan mal, y supone una gran pérdida de tiempo. El Sr. Nieto (NG) sugirió que se fomente el ordeño sin ganchos y sin participación del operador, máxime, con la limitación de mano de obra que existe. El secretario ejecutivo recordó que la normativa de control lechero llegó a limitar (hoy no dice nada al respecto), la intervención del ordeñador durante el control, precisamente por hacer valer la selección “natural”. Por tanto, en su opinión, eso forma parte de la práctica y el manejo de la ganadería

Tras su valoración, se aprobó la *Memoria de actividades de 2024*.

4.- Aprobación, si procede, del Balance de Situación y la Cuenta de Resultados del ejercicio de 2024. Deudores. Auditoría.

El Sr. Tesorero, Sr. Sánchez Rodríguez (SP), cedió la palabra a la Sra. Arenas para que informara de este punto del orden del día. Comenzó manifestando que se han aplicado los principios contables y que se encuentra, a disposición de los socios, el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2024.

Del Balance de Situación de 2024 (SDE) destacó:

ACTIVO		PASIVO	
DESCRIPCION	€	DESCRIPCION	€
ACTIVO NO CORRIENTE	239.133,59	PATRIMONIO NETO	602.848,83
INMOVILIZADO MATERIAL	234.986,95		
ACTIVO CORRIENTE	548.804,29	PASIVO CORRIENTE	247.023,14
EXISTENCIAS	104.440,89	DEUDAS A CORTO PLAZO	960,00
DEUDORES CIALES. Y OTRAS CTAS.A COBRAR	172.071,91	ACREEDORES CIALES. Y OTRAS CTAS.A PAGAR	186.706,31
EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIV.	272.291,49	PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	59.356,83
RESULTADO PERDIDAS	61.934,09		
TOTAL ACTIVO	849.871,97	TOTAL PASIVO	849.871,97



Cabe destacar el aumento de las existencias por el incremento del número y del valor de los ejemplares ingresados en el EVS. Además, se han tenido más pérdidas en las actividades exentas que en las que no, y tras el resultado de impuestos, se ha incrementado la pérdida en el balance.

Posteriormente, se refirió a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2024 (SDE):

D E B E		H A B E R	
DESCRIPCION	€	DESCRIPCION	€
COMPRAS	182.137,29	VENTAS	173.588,66
SERVICIOS EXTERIORES	813.885,66	OTROS INGRESOS DE EXPLOT.	1.617.241,85
TRIBUTOS	61.648,28	SUBV. INMOVILIZADO	55.088,25
GASTOS DEL PERSONAL	821.012,63	INGRESOS FINANCIEROS	211,76
OTROS GASTOS GESTION CORRIENTE	229,97		
GASTOS FINANCIEROS	34,78		
AMORTIZACIONES	29.115,40		
		SALDO DEUDOR	61.934,09
TOTAL DEBE	1.908.064,61	TOTAL HABER	1.908.064,61

Con una desviación respecto al presupuesto del 93,88% de los Ingresos y del 97,08% de los Gastos (3,2% más), lo que arroja un saldo deudor de 61.934,09€.

Destacó que se ha producido una disminución en los ingresos de subvenciones (no ingresadas, pero si presupuestadas) que afecta a la liquidez. De hecho, la deuda de la JJCC de CLM asciende, grosso modo, a más de 400.000€, además del pago de impuestos (56.000€) y de la parte asociativa (200.000€). Se ha incrementado el Patrimonio (regularización de existencias de machos y su valor), y las fluctuaciones que se han sucedido entre el personal de La Nava.

El Sr. González (DA) preguntó sobre la deuda de la JJCC, aclarando que se debe a la Subvención destinada a Recursos Genéticos Ganaderos de 2023 y 2024 (200.000€ cada año). Además, el Sr. Gallego se refirió a lo comentado anteriormente sobre la subvención de control lechero de 2024, aunque se reflejará en el presupuesto de 2025, por el que el periodo comprendido desde el 1 de enero al 31 de agosto de 2024 no es subvencionable. Y algo parecido ocurre con la Subvención al Libro genealógico y Programa de Mejora, que es subvencionable a partir de la primera semana de marzo (y no el año completo).

Para finalizar, respecto a los deudores (SDE), se informó de los que están en litigio y dotados (2), de los compradores de Subasta (2) y de los Socios (5).

Tras valoración por los asistentes, se aprobó el ***Balance de Situación; y Cuenta de Pérdidas y Ganancia de 2024, así como el reconocimiento de los deudores para que se inicien los trámites oportunos***

5.- **Propuesta y aprobación, si procede, del Presupuesto de Gastos e Ingresos para 2025. Cuota Anual. Tasas y Servicios**



La Sra. Arenas continuó con la presentación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para 2025 y su comparativa con el Presupuesto-Realizado del año anterior, ajustando las partidas a los objetivos, para analizar y acordar, si procede, como incrementar los ingresos en función de los gastos previstos.

En cuanto al Presupuesto para 2025, se estima un incremento respecto a lo ingresado en el ejercicio 2024 (SDE) de aproximadamente un 14,29%, destacando las siguientes partidas como más significativas:

- DEBE:
 - o Compras: con un presupuesto de 240.000€
 - o Servicios Exteriores: 1.011.600€, en el que se prevé un incremento de los gastos por Ingreso al Centro de Testaje (62902) hasta alcanzar los 240.000€
 - o Gastos de Personal: 845.000€

- HABER:
 - o Ventas: 175.000€
 - o Otros ingresos de explotación: 1.868.300€, estando previstos menos ingresos en la cuenta 75907 (Explotación Finca La Nava) con 570.000€ y más en Cuota de Asociados (75900) hasta los 568.550,00€ (estando pendiente de determinar bajo qué conceptos)
 - o Imput. Subv. Inmovilizado con 77.000€ (de Grupos Operativos-PPI)
 - o Ingresos anticipados (MAPA): 60.000€

La Sra. Arenas recordó que está pendiente de juicio el Recurso Contencioso-Administrativo que ha presentado la Asociación frente a la resolución del TEAR del Impuesto sobre el Valor Añadido (años 2017, 2018 y 2019). Además, se ha recibido recientemente, un requerimiento de Inspección del IVA del año 2024

Dicho todo esto, se propone, a instancia del acuerdo de Junta Directiva, **incrementar en 0,70€ la Cuota Anual de 2025 (2,70€/reproductora) y, en adelante, el IPC anual;** y por ende, el *Presupuesto de Ingresos y Gastos para 2025 por un valor de 1.965.500€*. Aprobado por todos

A continuación, el Sr, Gallego propuso abordar conjuntamente los dos siguientes puntos, objetivos y acuerdos aprobados por Junta Directiva (SDE):

6.- **Objetivos 2025. Situación actual y previsión de actividades. Medidas a adoptar**

y

7.- **Ratificación si corresponde, de los acuerdos aprobados por Junta Directiva y la actualización, cuando corresponda, del Reglamento de Régimen Interno (Anexos)**

El Sr, Gallego, SDE, pasó a comentar, además de los informados en las reuniones organizadas por demarcación territorial en diciembre de 2024, depositadas en el buzón de Ovinet, y anunciados por circular, etc., como las pruebas sanitarias exigibles a los machos y el procedimiento de oferta, ó los Certámenes ganaderos y la participación o asistencia: etc.), los proyectos objeto de estos dos puntos del orden del día:

- A- **Modificar las condiciones de los Machos del Programa de Cría (EVS y Subasta)** para que resulten más fáciles de aplicar e interpretar, habida cuenta del desconcierto que han originado los requerimientos actuales entre los usuarios (ganaderos, veterinarios, etc.):



- Eliminación del requisito fenotipo de la Conformación mamaria (5)
- Valorar e implementar el índice genómico de los caracteres mamarios (inserción de la ubre y verticalidad de pezones)
- Calcular un percentil por animal (32%) y carácter mamario (verticalidad e inserción), a partir del promedio del valor de su madre y su padre
- Calcular y publicar un índice de pedigrí (IP*) siempre que se disponga del valor genético de la madre, y de un Índice genético del padre (pedigrí ó genómico).
- La transferencia y aplicabilidad de estas condiciones (listado de subasta, nueva información en OviNET y ClimaNET, etc.)
- Estudiar un posible factor de corrección por carácter mamario y por calificador, según el resultado de las Jornadas de Juzgamiento Mamarias.

El Sr. Delso (JK) suscitó si es o no posible validar la inteligencia artificial para las tareas de calificación mamaria, cuestión que el secretario ejecutivo aprovechó para informar que está en estudio.

B- Valoración Genómica también de hembras (madres de sementales valorados, etc.).

C- Revisión del cálculo control-lactación, y valoración genética a partir de algunas singularidades, no generalizadas, que suponen diferencias significativas (cantidad de leche vendida, Lactación promedio-Control de rendimiento lechero, suma animales en control muy diferente a la cantidad de tanque, antes y después del control, etc.), además de contar con la **información actualizada (VG) antes de las subastas, ingresos al EVS, etc.**

Entre los factores a estudio, podrían estar:

- Días entre la fecha de parto y la fecha de 1º control
- Tiempo entre turnos de ordeño (M-T, ó T-M)
- Inicio de lactación siempre por la tarde, aunque haya lactación en curso y en turno de mañana, etc...

D- Estudio de otros factores de pudieran tener efecto sobre la fertilidad de I.A. como el empleo de otros diluyentes (leche descremada, etc.); la utilización del espéculo tradicional (pico de pato), el uso de amarres ó mangas de manejo, etc.

E- Diagnóstico diferencial Abscesos en los Sementales EVS para determinar el destino de estos antes de causar baja del EVS, según sea, linfadenitis caseosa, (sacrificio por zoonosis) enfermedad de los abscesos (tratamiento) ó resultado no concluyente (baja del EVS).

F- Calendario Bajas EVS: tras la VG y posteriormente a la Subasta (3 veces al año, en los meses de marzo, julio y octubre), así como su **precio de venta** (criador u otro)

G- Renovación Convenios IRIAF (y asuntos pendientes)



- H- Memoria Programa de Cría** (a partir del año 2026) en formato reducido, cuadros, figuras, resultados y conclusiones (ppt, etc.)
- I- Calificación Mamaria:** La conveniencia de realizarla en el **primer control de la lactación o, como mucho, en el 2º, hasta un máximo de 70 días**. ICAR va a trabajar, a partir de una Comisión Técnica, aspectos relativos a la calificación y evaluación genética mamaria, en la que está previsto que participe Manuel Ramón (Genetista). Como curiosidad, tanto en Francia (Lacaune) como en Italia (Sarda), solo hacen calificación en la 1ª lactación.
- J- Valoración Genética de Calidad Leche:** % Grasa y Proteína; y su publicación en OVINET para su uso por los ganaderos usuarios.
- K- Nuevas funcionalidades (OviNET) con datos e información de machos (por ganadería) para reposición y uso como reproductor en el Programa de Cría, así como su posible destino** para que el ganadero pueda revisar la información antes de generar la oferta de Subasta y EVS a AGRAMA, previa a los animales a revisar, toma de muestras para análisis sanitarios, etc.
- L- Condición de Moroso-Deudor (AGRAMA)** para actuar con más diligencia evitando retrasos en los pagos, el cumplimiento con la Ley antifraude y de morosidad, y las consecuencias derivadas:
- *Eliminar la condición de que se requiera superar la cuantía de 1€ por reproductora*
 - *Establecer en 60 días máximo de demora (y no 6 meses)*
 - *Excluir como posibilidad el compromiso de pago fehaciente*
 - *Requerir de los compradores de subasta la Orden SEPA para poder girar, domiciliación bancaria, etc. el importe adeudado*

Aprobado por unanimidad

8.- Asuntos de Trámite

No procede

9.- Ruegos y Preguntas

El Sr. Carrero (VL) tomó la palabra para comentar aspectos referidos a la crisis de precio de la leche DOP Queso Manchego, reprobar la pregunta que ha realizado la FCRDOQM a los ganaderos por considerarla ambigua, y ofreció información privada referida a la calidad de la leche, que se complica, ante una situación de estrés térmico (a pesar de que la raza manchega, lo soporta mejor que cualquier otra raza o especie, según su criterio) para hacer dos sugerencias:

- 1- Mejorar la trazabilidad a través de una recogida digitalizada que se transfiera, no solo a la industria, sino también a la DOP, al considerarlo técnicamente posible y fácil
- 2- Fomentar una toma de muestra tras cada recogida de leche, y descartar como destino la DOP si no cumple las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones. En este caso, el análisis



debe ser sobre leche de tanque (ganadería), y no sobre la cisterna de recogida o cuba de elaboración

El Sr. Delso (JK) mostró apoyo a la propuesta, una vez que eso evitaría que la leche de otras razas pudiera ir a la DOP.

El Sr. Carrero (VL) insistió en que la DOP trabaja con la leche “por papeles”, y él ha sido testigo que en las cisternas no solo va leche de la DO, sino “otra” con la que no se puede hacer Queso Manchego. Por eso, el Sr. Carrero (VL) pide que sea AGRAMA quien pida al Consejo Regulador que se garantice la trazabilidad de la leche recogida.

El Sr. Martínez Blasco (MZ), como Presidente de la DOPQM, asume la responsabilidad y las críticas, aunque sea ahora que está la leche barata (porque no se hizo en el pasado cuando se pagaba por encima de las 30 pesetas el ESU), aunque a su parecer, carece de coherencia, que a la consulta que ha hecho la Fundación, prácticamente ningún ganadero, se haya puesto en contacto con los ganaderos-patronos. Por eso, la importancia de intentar controlar temporalmente el mercado, la producción. Y desde este momento, anima a la gente para que conteste la encuesta y permita que se pueda intervenir en beneficio del sector. Además, la DOP no puede controlar ni intervenir en los precios.

La Sra. Pérez-Juana (DP) mostró su oposición a que se limitase la producción. El Sr. Muñoz (CM) abogó por hacer un mayor esfuerzo por controlar el fraude. El Sr. Martínez Blasco defendió que no hay fraude, y ha sido el CRDOQM quien está más interesado en que sea así, aunque ello suponga depositar un margen de confianza en los queseros y en los ganaderos. La Sra. Mombiedro (SO) se refirió al Consejo como el Organismo que debe poner los medios, velar y garantizar que no haya fraude en el producto que certifica.

El Sr. Rozalén (VR) defendió que el problema no es el fraude, sino vender queso manchego. El Sr. Martín (EJ) pidió respeto para todos los que quisieran expresar su opinión, aunque no fuese compartida por otros, y se mantuviera un grado de colaboración para buscar soluciones ante un futuro incierto y preocupante.

El Sr. Carrero preguntó si había acuerdo para distinguir esa leche con destino a la DOP por calidad, y no avalar la consulta de la DOP.

El Sr. Martínez Blasco se refirió a la consulta formulada por la Fundación como el principio para articular sistemas, regulados por los ganaderos de la DOP, para controlar y adaptar medidas temporales y excepcionales. El principio de “cuba” es básico porque, si una quesería recoge a varias ganaderías y una no cumple, ¿se tira toda la cisterna?, cuestión que fue contestada afirmativamente por el Sr. Grande (SO)

Finalmente se sometió a votación de los asistentes la pregunta del Sr. Carrero (VL) sobre el uso de la medida de “calidad”, contando con 16 votos a favor.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del día anteriormente señalado.

RESUMEN DE ACUERDOS DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA **(Consuegra, 11 de junio de 2025)**

1.- Constitución de la Asamblea



2.- Acta de la reunión anterior

3.- Memoria de Actividades de 2024. Altas y Bajas de Socios

4.- Balance de Situación y Cuenta de Resultados del ejercicio 2024, así como el reconocimiento de los deudores para que se inicien los trámites oportunos

5.- Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2025 (1.965.500€). Cuota Anual 2025 (2,70€/reproductora) y mantenimiento de resto de cuotas y Tasas.

La Cuota Anual se incrementará anualmente el IPC (de aplicación para 2026 y adelante)

6.- Objetivos 2025

7.- Ratificación de los acuerdos adoptados por los Órganos de Gobierno de AGRAMA